



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 9 de febrero de 2021

EXPEDIENTE 37/2016

AMPARO DIRECTO 160/2020

ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- ENRIQUE ALONZO MANERO MORENO Y BEATRIZ MORENO ITURBE alias BEATRIZ MORENO ITURBE DE MANERO.
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.
- MERIDA BLANCA, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 9 de febrero de 2021, se les NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 4 de febrero de 2021 dictado por el Juez de este Tribunal, por medio del cual:

- SE TIENEN POR RECIBIDO EL OFICIO SIN NÚMERO del Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Mérida, presentado en la Oficialía de este Tribunal el día 30 de noviembre de 2020 con relación al recurso procesal de reclamación interpuesto por la parte actora, el cual se agrega para los efectos legales que se mencionan en el acuerdo que se notifica.
- SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS OFICIOS 3936 y 542 signados por la Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Civil y Administrativa del XIV Circuito, referentes al Amparo Directo de número 160/2020 del índice del referido Tribunal, los cuales se agrega para los efectos legales que se mencionan en el acuerdo que se notifica.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.


LIC. ILSE ANDREA MARÍN OLIVERA

c.c.p. Expediente

c.c.p. Archivo Actuaría



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MÉRIDA